



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA



REQUISITOS PARA LA OTORGACIÓN DEL CERTIFICADO DE DESPACHO FRONTERIZO DE IMPORTACIÓN (Según el Reglamento de Emisión de Certificado de Despacho Fronterizo de Importación (R.A.011/2002 y 095/2002)

a). Requisitos Generales

1. Formulario de solicitud
2. Factura comercial o nota fiscal
3. Fotocopia de cedula de identidad
4. Boleta de deposito bancario de acuerdo a tasas aplicables
5. Documento de inspección de la frontera del país de origen (Depende de la frontera).

Los documentos deberán ser presentados en el Puesto de Control Fronterizo a través del cual ingresara la mercadería o en la Jefatura Departamental Correspondiente

Tasas Aplicables R.S. Área de Inocuidad Alimentaria

Tipo de empresa	Tasa (Bs)
Certificado de Despacho Fronterizo de Importación	5% del Valor de la Mercadería